

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1788	104347	05/10/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CHRISTIAN MARDONES PEREZ		
RUT EMPRESA	13862776-4	Nº	1702
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-311269
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	LAS CANTERAS	EMAIL@	christ_mard@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 GANTRY DE PALA DESARMADO DE USO MINERO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18.50	Tara ▶ 21.50	PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA	
LOCALIDADES	Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA	Destino ▶ ANTOFAGASTA	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	700	Fecha Aprox. Viaje	05/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.95	Carga ▶ 1.50	Total ▶ 2.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.11	Carga ▶ 9.00	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ YI-9368	SemiRemolque ▶ ZP-7224	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.30	8.60				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6.50	15.00	18.50				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.25	1.25				

Debe Viajar Solamente de Día

Debe Acompañar Escorta Policial

Debe Acompañar Escorta Policial

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/10/2011**

FECHA HASTA ▶ **15/10/2011**

COD_AUTENTIF 3720111011-01-2011 - 3929-2010-080346501

LUZ ZECHE VILLASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

HUGO NERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje